

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXIII — Nº 9.051 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 13 de junio de 1972	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> . Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Gobernador  Dr. <b>VICTOR MUSELI</b> Ministro de Gobierno  Ing. <b>RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía  Sr. <b>LUCIO CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de B. Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780  <b>EDDY OUTES</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algo

de negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasar a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Ampliase el art. 4º del decreto 751/70, de idéntico establecimiento que el importe de \$ 100 (CIENTO PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ..	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

**SUSCRIPCIONES**

Versual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 14,00
Trimestral .....	„ 9,00	Anual .....	„ 27,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintafal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág. Nº

**DECRETOS**

„ „ „ 4855 „ „	— Acuérdase al Inspector de la Direc. Gral. de Rentas Sr. Mario Alberto Colodro los beneficios de la licencia reglamentaria correspondientes a los periodos 1969 y 1970 .....	3740
„ „ „ 4856 „ „	— Apruébase la Resol. Interna Nº 67 dictada por la Direc. Gral. de Compras y Suministros de fecha 26-4-72 .....	3741

**LICITACION PUBLICA**

Nº 11286 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 7 .....	3741
Nº 11265 — Dirección Gral. de Institutos Penales de Salta. Lic. Nº 1 .....	3741
Nº 11152 — Y.P.F. Campamento Vespucio. Lic. Nº 60/789/72 .....	3742

**LICITACION PRIVADA**

Nº 11292 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 19 .....	3742
Nº 11248 — Y.P.F. Lic. Nº 60/003/72 .....	3742

Pág. N°

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 11287 — Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas ..... 3742

**EDICTO CITATORIO**

Nº 11200 — Juan López ..... 3742

Nº 11167 — Pedro J. Bellomo S.A. .... 3743

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 11279 — Santiago López ..... 3743

Nº 11257 — Emilio Osvaldo Martel ..... 3743

Nº 11254 — Jorge de José María ..... 3743

Nº 11249 — María Esther Alanís de Gramajo ..... 3743

Nº 11244 — Ponce Jesús Heredia de ..... 3743

Nº 11237 — Laura Ruiz de Díaz ..... 3743

Nº 11236 — Sara Lorenza Medina ..... 3744

Nº 11235 — Damaceno Díaz ..... 3744

Nº 11234 — Alfredo Mario Funes ..... 3744

Nº 11231 — Roberto Juan Tinte ..... 3744

Nº 11225 — Victoriano José Martel ..... 3744

Nº 11221 — Sánchez Requena Antonio María Andrés ..... 3744

Nº 11216 — Jorge Gareca ..... 3744

Nº 11201 — Tomás Félix García Bes ..... 3744

Nº 11191 — Alicia Aida Koch de Soto ..... 3744

Nº 11189 — Guillermo Mc. Farlin y Beatriz Velarde de Mc. Farlin ..... 3744

Nº 11188 — Ricardo Fernández ..... 3744

Nº 11184 — Martínez Rolando Felipe ..... 3745

Nº 11170 — Luis Daniel Quiroga ..... 3745

Nº 11169 — María Ester Mendoza Gallo ..... 3745

Nº 11165 — Emilio Mulki ..... 3745

Nº 11153 — Suc. de Hermógenes Vallejos y Petrona Manzarás de Vallejos ..... 3745

Nº 11146 — Ramón Lucio Avila ..... 3745

Nº 11145 — Mariano Gabriel Zenobio ..... 3745

**REMATE JUDICIAL**

Nº 11283 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Dinort SA. - Quiebra ..... 3745

Nº 11274 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Matulovich Edvino vs. Sabant Enzo O. y otro .. 3746

Nº 11273 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Mercurio S.A. vs. Santos Ovidio Victor ..... 3746

Nº 11272 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Paz Isabel Quiroga de vs. Uchino Victor Hugo ..... 3746

Nº 11271 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Plaza José E. vs. Sato Adolfo ..... 3746

Nº 11270 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zamar Alberto vs. Urbano Balverdi ..... 3746

Nº 11258 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Taboada Victor - Sucesorio ..... 3746

Nº 11253 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Paganetti Segundo E. vs. Jorki Ramón ..... 3747

Nº 11196 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Lezeano Felipe Tobías vs. Vera Abelio ..... 3747

Nº 11176 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Di Paolo A. Enrique vs. Mentasana María Principato de ..... 3747

Nº 11155 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Boggione Alberto P. vs. Agropecuaria Tartagal S.A. .... 3747

Nº 11151 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Basso María Russo de vs. Maximino Mascareño y otro ..... 3747

Nº 11150 — Por Raúl Racioppi. Juicio: A. S. vs. Gareca Jesús Ramón y otro ..... 3747

Nº 11148 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Erazo N. Hilario vs. Montañez Silverio ..... 3748

Nº 11147 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: De Marco, Adela Bothwick de vs. Escudero M. Angel ..... 3748

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 11275 — Ríos José Fortunato ..... 3748

Nº 11268 — Arancibia María Eva Martínez de ..... 3749

Nº 11251 — Juana Il'esca de Rodríguez ..... 3749

Nº 11245 — Guanuco María Magdalena ..... 3749

Nº 11209 — Pablo Lenes ..... 3749

Nº 11172 — Emilio Viñuales Barrau ..... 3749

Pág. Nº

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

Nº 11263 — Plaza Alfredo Eduardo y/o Rotisería La Estrella ..... 3749

**RECTIFICACION DE PARTIDAS**

Nº 11281 — Marta Celia Escobar ..... 3750

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 11285 — Martín Manuel Díaz ..... 3750

**Sección COMERCIAL****AUMENTO DE CAPITAL**

Nº 11278 — Automotores Salta S.A. .... 3750

**RETIRO DE PERSONERIA JURIDICA**

Nº 11284 — Rumbo S.A. .... 3752

**CANJE DE CERTIFICADO DE TITULOS**

Nº 11262 — Ingenio San Isidro S.A. .... 3754

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 11280 — Amado Esper S.A.C.I. Para el día 24-6-72 .....	3754
Nº 11269 — Ambar S.A. Para el día 30-6-72 .....	3754
Nº 11264 — El Salvador S.A. Para el día 24-6-72 .....	3754
Nº 11260 — Autonor S.A. Para el día 22-6-72 .....	3755
Nº 11250 — Creditar S.A. Para el día 2-7-72 .....	3755
Nº 11246 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica. Para el día 23-6-72	3755
Nº 11217 — Sastre Arno'di y Cía. S.A. Para el día 23-6-72 .....	3756
Nº 11207 — Lanera A.ogodonera Comercial Industrial S.A. Para el día 22-6-72 .....	3756
Nº 11261 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. Para el día 20-6-72 .....	3756

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 22 mayo de 1972

**DECRETO Nº 4855**

Ministerio de Economía

Expedientes Cód. 22-35989/1972 y 22-23346/1971.

VISTO este expediente en el que el Inspector de la Dirección General de Rentas, con asiento en la Ciudad de Tartagal, señor MARIO ALBERTO COLODRO, Categoría 11, Clase 03, solicita se le concedan las licencias reglamentarias correspondientes a los años 1969, '970 y 1971; y

**CONSIDERANDO:**

Que el personal antes referido está incluido en el presupuesto de la Dirección General de Rentas, en la categoría y clase que se menciona más arriba, por lo que

está sujeto al régimen de licencia anual reglamentaria;

Que según lo destaca el citado organismo a fs. 9 de estos obrados, razones de servicio han sido motivos que impidieron hasta el momento acordar las licencias reglamentarias por los periodos 1969/70/71 al personal recurrente, por lo que considera de estricta justicia que tales beneficios no pierdan vigencia y sean concedidos durante el corriente año, mediante la autorización legal correspondiente;

Que los periodos vencidos corresponden a los años 1969 y 1970 por diez días c/u., en cuanto al año 1971 tiene vencimiento el 30/8/72;

Por ello, atento las razones invocadas por la Dirección General de Rentas y el informe Nº 96 producido por Dirección General de Administración de Personal a fs. 10,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al Inspector de la Dirección General de Rentas, con asiento en la Ciudad de Tartagal, señor MARIO ALBERTO COLODRO, los beneficios de las licencias anuales reglamentarias correspondientes a los períodos 1969 y 1970, por el término de días que en cada caso se especifica y a partir de la fecha que disponga el Director de dicho organismo, dentro del transcurso del corriente año:

Año 1969	10 días
Año 1970	10 días

TOTAL 20 días

Art. 2º — Tome conocimiento Dirección General de Administración de Personal.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Salta, 22 mayo de 1972

DECRETO Nº 4856

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-25604/71.

VISTO estas actuaciones en las que Dirección General de Compras y Suministros eleva, para su aprobación, la Resolución Interna Nº 67 dictada por la misma en fecha 26 de abril del corriente año, mediante la cual aprueba la Licitación Privada Nº 3, cuya apertura se realizara el día 12/4/72, para la adquisición de "Materiales Varios" con destino a la Administración General de Aguas de Salta - Departamento Explotación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Contador Fiscal del Tribunal de Cuentas a fs. 77, no existen observaciones que formular a la tramitación de la referida licitación, como así tampoco a los resultados expuestos en el Cuadro Comparativo de Precios, por lo que se estima aconsejable aprobar la Disposición Interna arriba citada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Interna Nº 67, dictada por la Dirección General de Compras y Suministros en fecha 26 de abril del corriente año, mediante la cual se aprueba la Licitación Privada Nº 3, cuya apertura se realizara el 12/4/72, para la adquisición de

Materiales Varios, y se adjudica a la firma FELIX KETICOGLU, los items 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por un monto total de \$ 12.583,40 (Doce mil quinientos ochenta y tres pesos con cuarenta centavos), por menor precio.

Art. 2º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a adquirir en Compra Directa los elementos detallados en los renglones 7 y 8, en virtud de haber resultado desiertos los mismos en la licitación de referencia.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto será imputado a:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 14, Finalidad 1, Función 90, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 2	
Partida Parcial 10	\$ 11.918,90
Partida Parcial 9	" 700,—
Partida Parcial 2	" 585,—

TOTAL \$ 13.302,90

Art. 4º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 11286

F. Nº 1326

PROVINCIA DE SALTA

Dirección General  
de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 3 de julio próximo a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de "ALIMENTOS" con destino a la Jefatura de Policía, durante los meses de julio a diciembre del corriente año. Precio del Pliego. Pesos Ley 18.188, 10,00 (Sujeto a Reajuste). Venta del mismo en: Zuviria Nº 163, Salta. Dirección de Compras y Suministros.

Cont. Púb. Nac. Ana María Guía de Villada  
Directora, Direc. Gral. de C. y Suministros

P. L. 18.188, 14,60

e) 13 al 15-6-72

O. P. Nº 11205

T. Nº 1324

DIRECCION GENERAL  
DE INSTITUTOS PENALES  
SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de junio de 1972, a las 10 horas, para la adquisición de VIVERES SECOS, ARTICULOS DE LIMPIEZA, LENA FAJI-



NA MEZCLA, CARNE VACUNA ESPECIAL, VERDURAS VARIAS, MADERAS Y PLACAS DE DIFERENTES TIPOS Y MEDIDAS y CAMION NUEVO 0 Km. MOTOR DIESEL. Precio de los Pliegos de acuerdo Decreto N° 3989. Retirarlos en la Oficina de Compras. Avda. Hipólito Irigoyen N° 841, Salta.

**Esteban E. Dubois**  
Director General

P. L. 18.188, 14,40 e) 12 al 14-6-72

O. P. N° 11152 F. N° 1307

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES**

Administración del Norte  
Campamento Vespucio  
— Salta —

Licitación Pública N° 60/789/72

MONTAJE Y DESMONTAJE DE CAÑERIAS SOLDADAS Y ROSCADA EN YACIMIENTO NORTE.

Apertura: 21 de junio de 1972, horas 11 (once).

Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio, Pcia. de Salta.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. Piso, Capital Federal, Administración YPF del Norte - Cpto. Vespucio - Salta. Planta Almacén YPF "Alto Ntra. Señora del Valle" Banda del Río Salí - Tucumán.

Representación Legal YPF, Zuviría 356, Salta.

Divisional YPF, Avda. Gral. Paz 351/55, Córdoba.

Valor: \$ 200,00 (Doscientos pesos).

Ing. Qco. Victor Hugo Spedaletti, Mat. 378  
Administración YPF del Norte

P. L. 18.188, 14,40 e) 31-5 al 14-6-72

**LICITACION PRIVADA**

O. P. N° 11282 F. N° 1325

**PROVINCIA DE SALTA**

Dirección General

de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Privada N° 19 para el día 29 del corriente mes a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de "ARTICULOS DE ROPE-RIA" con destino a distintos servicios. Precio del Pliego, Pesos Ley 18.188. 18,46. Venta del mismo en: Zuviría 163, Salta. Dirección de Compras y Suministros.

Cont. Púb. Nac. Ana María Guía de Villada  
Directora, Direc. Gral. de C. y Suministros

P. L. 18.188, 14,40 e) 13 y 14-6-72

O. P. N° 11248 F. N° 1322

Cde. Nota V. 1.3.1. N° 10558/72.

Secretaría de Estado de Energía y Minería

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS  
FISCALES**

Licitación Privada N° 60/003/72

"CONCESION PARA EXPLOTACION DE PANADERIA EN CAMPAMENTO VESPU- CIO - Provincia de Salta".

Apertura: 21 de junio de 1972, horas 11  
Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos: Administración YPF del Norte, Camp. Vespucio (Salta). Planta Almacén YPF "Alto de Nuestra Señora del Valle", Banda del Río Salí, Tucumán. Representación Legal YPF, Zuviría 356, Salta.

Monto: Doscientos mil pesos (\$ 200.000).  
Valor: Sesenta pesos (\$ 60,-).

P. L. 18.188, 14,40 e) 9 al 15-6-72

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O. P. N° 11287 F. N° 1328

**REGISTRO PROVINCIAL  
DE CONSTRUCTORES DE OBRAS  
PUBLICAS**

Lavalle N° 550

Convócase a las Empresas Constructoras inscriptas en este Registro, a la elección de dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Consejo del Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas Salta, a realizarse de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento respectivo, aprobado por Decreto N° 7847/65, el día 19 de junio de 1972 a horas 11, en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, Bartolomé Mitre N° 23, Salta.

P. L. 18.188, 14,40 e) 13 al 16-6-72

**EDICTO CITATORIO**

O. P. N° 11200 S. C. N° 0447

**EDICTO CITATORIO**

Ref.: Expte. N° 34-5772-L/69 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2.1710 Has. del inmueble Fracción de Terreno, catastro N° 1195, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos con una dotación de 1.139 l/seg. a derivar del río Calchaquí por

medio del canal matriz y la acequia comunera Secundario VI, Terciario 2-VI, Sección VI. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, 23 de mayo de 1972.

Sin cargo e) 6 al 19-8-72

O. P. Nº 11167 T. Nº 9901

Ref.: Expte. Nº 9546/B/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la Empresa Constructora "PEDRO J. BELLO-

MO" S. A. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual y dotación máxima de 38,11 ls/seg., una superficie de 72,6000 has. en el inmueble rural denominado "Estancia San Martín", catastro número 3617, ubicado en el Partido San Agustín del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia o hijuela "La Cañada", cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 30 de mayo de 1972. Mario Andrés Campos, Secretario Gral.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 11279 S. C. Nº 0449

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO LOPEZ. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz. Salta, abril 6 de 1972.

Sin cargo e) 13 al 27-6-72

O. P. Nº 11257 S. C. Nº 0448

Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO OSVALDO MARTEL. Publíquese por diez días. Secretaria, Dra. Liliana E. Paz. Salta, 7 de marzo de 1972.

Sin cargo e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11254 T. Nº 0026

El doctor Jorge A. Gozález Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don JORGE DE JOSE MARIA, ya como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 60090/72. Salta, 6 de junio de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11249 T. Nº 0020

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Sexta Nominación, cita por diez días, a herederos y acreedores de: MARIA ESTEHER ALANIS DE GRAMAJO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. (Expte. 8224 año 1972). Salta 31 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 23-6-72

O. P. Nº 11244 T. Nº 0017

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONCE JE<sup>CO</sup>US HEREDIA de, Expediente Nº 41.295/71, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 14 de marzo de 1972. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11237 T. 0010

El Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del doctor Gregorio Rubén Aráoz, Secretaria de la doctora Liliana E. Paz de Gómez (Expte. Nº 41.646/1972), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA RUIZ DE DIAZ. Publíquese diez días. — Salta, Junio 6 de 1972. — Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11236 T. Nº 0009

El señor Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LORENZA MEDINA, Expte. Nº 43.560 a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta 9 de mayo de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11235 T. Nº 0008

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMACENO DIAZ - Sucesorio, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo 10 de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11234 H. Nº 0007

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARIO FUNES - Sucesorio. Expte. Nº 43.561/72 a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Salta, mayo 9 de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11231 T. Nº 0004

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN TINTE para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 23 de mayo de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,- e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11225 T. Nº 9950

Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. N. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: VICTORIANO JOSE MARTEL para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 5 de junio de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11221 T. Nº 9946

La doctora María Teresa López Jordán, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ REQUENA, Antonio María Andrés o SANCHEZ REQUENA, Antonio (Expediente Nº 41.300/70), para que compa-

rezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 26 de abril de 1972. Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11216 T. Nº 9941

Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Jorge Gareca, por el término de ley, a comparecer a hacer valer sus derechos en este expediente Nº 60184/72 Salta, junio 5 de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 21-6-72

O. P. Nº 11201 T. Nº 9928

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de don TOMAS FELIX GARCIA BES, Expediente Nº 40.878/71, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 10 días. — Salta, 27 de marzo de 1972. Dra. Liliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11191 T. Nº 9922

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alicia Aida Kock de Soto (Expte. Nº 24.785) para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 26 de mayo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11189 T. Nº 9919

Vicente N. Arias, Juez C. y C. 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de Guillermo Mc. Farlin y Beatriz Velarde de Mc. Farlin por treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 30 de mayo de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11188 T. Nº 9918

Jorge González Ferreyra, Juez C. y C. 1ra. Nominación, cita a herederos y acreedores de Ricardo Fernández, para que comparezcan en término hacer valer sus de-



rechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en Boletín Oficial y Norte. Salta, 31 de mayo de 1972. Carlos Arturo Ullivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11184 T. Nº 9915

El doctor Benjamín Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, en los autos caratulados: "MARTINEZ, ROLANDO FELIPE - Sucesorio". Expte. Nº 8167/72, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez (10) días. Salta, 29 de mayo de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11170 T. Nº 9904

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de LUIS DANIEL QUIROGA, Expte. Nº 6567/64", cita y emplaza por diez (10) días hábiles a herederos y acreedores del causante Luis Daniel Quiroga para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y Democracia por el término de Ley. Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, mayo 23 de 1972. Esc. Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11169 T. Nº 9903

La doctora Eloísa Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTER MENDOZA GALLO, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley Expediente número 24945/72. Publíquese por diez (10) días. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario. Salta, 16 de abril de 1972.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11165 T. Nº 9900

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don EMILIO MULKI para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 59.955/72. Salta, 29

de mayo de 1972. Carlos Arturo Ullivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11153 S. C. Nº 0445

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Hermógenes Vallejos y Petrona Manzarás de Vallejos, Expte. número 43712/72, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de mayo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo e) 31-5 al 14-6-72

O. P. Nº 11146 T. Nº 9882

El señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LUCIO AVILA. Publíquese diez días. Salta, abril 25 de 1972. Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11145 T. Nº 9881

El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA-NO GABRIEL ZENOBIO. Publíquese diez días. Salta, mayo 24 de 1972. Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 30-5 al 13-6-72

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 11283 T. Nº 0052

Por: JULIO CESAR HERRERA  
JUDICIAL

Oportunidad para adquirir muebles  
Sin Base

El 15 de junio de 1972, a partir de las 18 horas, en calle Florida Nº 29 de esta ciudad, remataré Sin Base, juegos de living; camas; elásticos; colchones; almohadas; mesas; sillas; armarios modulares; etc. Revisarlos en calle Florida Nº 29 ciudad, de 15 a 19 horas. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "DINORT S. A. s/Quiebra solicitada por Celso Fenoglio", expte. Nº 43.225/71. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 2 días B. Oficial y El Tribunal.

P. L. 18.188, 14,00 e) 13 y 14-6-72

O. P. Nº 11274

T. Nº 0044

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 26 de junio de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos, Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "MATULOVICH EDVINO vs. SABANT ENZO OSCAR y SZONYI FRANCISCO" Expte. Nº 6882/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 15.122 base del crédito hipotecario que reconocen los inmuebles; catastro Nº 18643, Sección E, Manzana 78, Parcela 6; ubicación según catastro Circunscripción I, ubicación según antecedente; calle Zavala entre Ituzaingó y Pellegrini lote plano Oficial 3 Plano Registro Inmobiliario 1391. Medidas: Fte. 10 mts., Fdo. 16,74 mts. Cdo. 16,91 mts. Sup. 168,24 mts.2. Límites: N. propiedad señor Francisco Dávalos Leguizamón; S. calle Zavala; E. lote 1, 2; O. lote 4; y catastro Nº 18644 Secc. F. Manz. 78 Parcela 7. Medidas: Fte. 10,34 mts. Cfte. 10,36 mts. Cdo. 16,74 mts. Cdo. 16,36. Sup. 172,16 metros cuadrados. Límites: Norte propiedad Juan Fco. Dávalos Leguizamón; S. calle Zavala; Este lote Nº 3; Oeste lote Nº 5. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 12 al 26-6-72

O. P. Nº 11273

T. Nº 0043

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 13 de junio de 1972 a horas 19,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una máquina de escribir marca "Remington" Nº AS-560917, verse en Caseros número 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 juicio "Mercurio S. A. vs. Santos Ovidio Victor" Expte. Nº 12425/70. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 2 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 y 13-6-72

O. P. Nº 11272

T. Nº 0042

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de junio de 1972 a las 18 horas, remataré Sin Base, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, un tocadisco, marca R.C.A. VICTOR, con Nº A-42946, cuatro velocidades, eléctrico. Rev. en General Güemes Nº 327, de esta ciudad. Ord. señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos caratulados: "Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Paz Isabel Quiroga de vs. Uchino Victor Hugo", Expte. Nº 29137/71. Señal: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11271

T. Nº 0041

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de junio de 1972 a las 17,30 horas en General Güemes 327, remataré Sin Base un televisor marca SPUTNIK s/n. visible. Revisarlo en General Güemes Nº 327, de esta ciudad. Ord. señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos "PLAZA JOSE EDGARDO vs. SATO ADOLFO - Ejecutivo" Expte. Nº 59288/71. Señal: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11270

T. Nº 0040

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de junio de 1972 a las 18 y 15 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un juego de living, tapizado en cuero con almohadones, compuesto de un sofá y dos sillones, una mesa centro de madera. Rev. en General Güemes Nº 327, de esta ciudad. Ord. señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación, en el juicio: "Zamar Alerto vs. Urbano Balverdi - Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev." Expte. Nº 45.305/70. Señal: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 y 13-6-72

O. P. Nº 11258

T. Nº 0028

**Por: CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Magnífica casa en esta ciudad****Base: \$ 3.933,32****Ubicación: Calle Pueyrredón Nº 674 entre calles Rivadavia y Entre Ríos**

El día 23 de junio de 1972, a horas 17, en el mismo domicilio de la casa o sea en calle Pueyrredón Nº 674, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 3.933,32 (Tres mil novecientos treinta y tres con treinta y dos centavos), un Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, registrado al folio 461, asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital. Catastro Nº 7494. El citado inmueble consta de: living comedor; tres dormitorios; baño 1ra; cocina comedor; amplia galería; tres habitaciones de servicios, sobre un terreno de 9,32 metros de frente por 34,60 mts. de fondo aproximadamente. Ordena la señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio "TABOADA VICTOR - Sucesorio", Expediente número 42736/71. Edictos por diez días en el Bo-

letín Oficial y Diario El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión: le ley. Informes: al suscripto Martillero en su escritorio de calle Santiago del Estero número 862. T. 13811, Salta. Nota: La casa se entrega libre de ocupantes.

P. L. 18.188, 23,00 e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11253 T. Nº 0025

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 13 de junio de 1972 a horas 18.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una motoneta marca "Siambreta" de 175 c.c. Motor Nº 04001 Chapa Nº 5946, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nom. Juicio "Paganetti Segundo Ezlo vs. Jorki Ramón" Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. número 59225/71. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 9 al 13-6-72

O. P. Nº 11196 T. Nº 9927

**Por: CARLOS ARTURO CURA**

**JUDICIAL**

El día 22 de junio de 1972 en mi oficina de calle 25 de Mayo 240, Orán, a horas 11; remataré con la Base de pesos ley 18.188, 2.600, las dos terceras partes de su evaluación fiscal. Un inmueble en la localidad de Aguaray Dpto. Gral. San Martín, catastro Nº 2280 manzana 43, parcela 14, registrado al folio 457 asiento 1 del libro 49 del R. I. San Martín. Ordena Juez en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte. Expediente Nº 15.065, en autos Lezcano Felipe Tobías vs. Vera Abelio. Edictos: por diez días en Boletín Oficial y Norte de Salta.

P. L. 18.188, 23,00 e) 5 al 16-6-72

O. P. Nº 11176 T. Nº 9911

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 16 de junio de 1972, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 remataré con la Base de \$ 1.566,66. Los Derechos y Acciones (mitad indivisa) que le corresponde a la demandada sobre un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en la calle José Benito Graña entre Pasaje San Cayetano y Manuela González de Todd, parcela 13; Manz. 25 "a"; Sección C. Catastro Nº 27.916 y que le corresponde según título reg. a fol. 437; asiento 1 del Libro 291 R. I. Capital. Ordena Juez de Ira.

Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Di Paolo, Alfonso Enrique vs. Mentasana, María Principato de". Embargo Preventivo. Expte. Nº 3576/69. Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 2 al 15-6-72

O. P. Nº 11155 T. Nº 9889

**Por: ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 23 de junio de 1972 a horas 17 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Embargo Preventivo "BOGGIONE ALBERTO P. vs. AGROPECUARIA TARTAGAL S.A." Expte. Nº 7818/72, remataré con Base de pesos ley 18.188, 21.840 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble rural ubicado en Itiuro Dpto. San Martín de esta Provincia denominado "Caricates" o "Caritates" Cat. Nº 4228 y que le corresponde a la Soc. Anónima Agropecuaria Comercial Industrial e Inmobiliaria "Tartagal" según títulos registrados a folio 426 asiento 389 del Libro 19 de títulos generales. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 31-5 al 14-6-72

O. P. Nº 11151 T. Nº 9887

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 14 de junio de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos ley 18.188, 6.840,00 un inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana Partido "El Carril" de la Pcia. de Salta, Catastro Nº 1619 título inscripto a folio 252 asiento 8 del libro 4 RI. Chicoana y folio 413 asiento 10 libro 9 de RI. Chicoana. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "Basso María Russo de vs. Maximino Mascareño o Maximiliano Mascareño y Teodosia Berta Muñoz de Mascareño o Teodosia Muñoz de Mascareño". Ejec. Hip. Expte. Nº 43548/72. Señal: 30%, comisión de ley. Edictos: por 10 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11150 T. Nº 9886

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 15 de junio de 1972 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 5.790,00 un inmueble en Villa Independencia de la ciudad de Salta, designado como lote Nº 2 de la man-

zana 33 a, Catastro Nº 46529 Sección 0  
Manzana 33 Parcela 2 Reg. Libro 495 Fo-  
lio 189 Asiento 1 R. I. Capital. Ordena se-  
ñor Juez de Ira. Instancia C. y C. 3ra.  
Nom. Juicio "A.S. vs. Gareca Jesús Ramón  
y Rita R. Décima de" Ejec. Hip. Expte. nú-  
mero 41517/72. Señá: 30%, comisión de ley.  
Edicto: por 10 días B. Oficial y d. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11148

T. Nº 9884

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 13 de junio de 1972, a las 18 y 45' ho-  
ras, remataré con la Base de pesos ley  
18.188, 7.540, tres terrenos, con todo lo  
adherido al suelo por accesión física o le-  
gal, que se detallan a continuación:

- 1) un terreno, ubicado en calle Talcahua-  
no entre calles Rioja y Metán de esta  
ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual  
contra frente, 27 mts. 36 cms. de fondo  
en el costado Norte y 27 mts. 34 cms.  
de fondo en el costado Sud. Superficie:  
218 m2. 80 dm.2. Nomenclatura cata-  
stral: Sección F, manzana 51 b, par-  
cela 11, partida Nº 25.637. Linderos: los  
que dan sus títulos inscriptos al folio  
496 asiento 3 del libro 149 del R. I. de  
la Capital.
- 2) un terreno ubicado en calle Talcahua-  
no entre calles Rioja y Metán de esta  
ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual  
contra frente, 27 mts. 32 cms. de fon-  
do en su costado Norte, 27 mts. 30 cms.  
de fondo en su costado Sud. Superficie:  
218 m2. 48 dm.2. Nomenclatura cata-  
stral: parcela 12, manzana 51 b, sección  
F circunscripción Ira. Partida número  
25.639. Linderos: los que dan sus títulos  
inscriptos al folio 459 asiento 1 del li-  
bro 252 del R. I. de la Capital.
- 3) un terreno ubicado en calle Talcahua-  
no entre calles Rioja y Metán de esta  
ciudad. Medidas: 8 mts. de frente, igual  
contra frente, 27 mts. 34 cms. de fon-  
do en su costado Norte, 27 mts. 32 cms.  
de fondo en su costado Sud. Superficie:  
218 m2. 64 dm.2. Nomenclatura cata-  
stral: parcela 13, manzana 51 b, sec-  
ción F, circunscripción Ira. partida nú-  
mero 25.638. Linderos: los que dan sus  
títulos inscriptos al folio 495 asiento 1  
del libro 149 del R. I. de la Capital.
- 4) un inmueble con todo lo adherido al  
suelo por accesión física o legal ubica-  
do en calle Jujuy entre calles Corrien-  
tes y Tucumán de esta ciudad, con la  
Base de pesos ley 18.188, 8.150. Medi-  
das: 10 mts. de frente, igual contra  
frente, 23 mts. 80 cms. de fondo en  
en su costado Norte, 23 mts. 90 cms. de  
fondo en su costado Sud. Superficie:  
238 m2. 50 dm.2. Nomenclatura cata-  
stral: Circunscripción Ira., sección E,  
manzana 72 b, parcela 10, partida nú-

mero 24.717. Linderos: los que dan sus  
títulos inscriptos al folio 272 asiento 2  
del libro 232 del R. I. de la Capital.

Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo  
C. y C. Ira. Nom. en autos: "ERAZO, Néstor  
Hilarlo vs. MONTANEZ, Silverio - Em-  
bargo preventivo", expte. Nº 59.435/72. Se-  
ña: el 30% en el acto. Comisión: 5% en  
el acto. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 32,90 e) 30-5 al 13-6-72

O. P. Nº 11147

T. Nº 9883

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

**JUDICIAL**

**Fincas en Rosario de la Frontera**  
**Base: \$ 21.420 y \$ 5.600**

El día 14 de junio de 1972 a horas 18  
en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de  
esta ciudad, remataré con las Bases que  
en particular se determina equivalentes a  
las 2/3 partes de su valuación fiscal, los  
siguientes inmuebles rurales, propiedad del  
demandado, ubicados en el Dpto. de Rosa-  
rio de la Frontera, fincas denominadas:  
"La Trampa" compuesta de dos fraccio-  
nes unidas entre sí como "A" y "B" del  
plano Nº 354, con superficie de: 407 has.  
3.236 mts2. 205 dms2., catastros Nºs. 4595  
y 4596 y con los límites que expresan sus  
títulos registrados a fs. 84 as. 2 del Libro  
30 R. I. de R. de la Frontera; y "Las Mo-  
jarras", con extensión y límites que expre-  
san sus títulos registrados a fs. 96 asien-  
to 28 del Libro 25 de R. I. de R. de la  
Frontera, catastro Nº 4554. Bases: pesos  
21.420 y \$ 5.600 respectivamente. Señá: 30  
por ciento a cuenta del precio de venta.  
Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 de  
la Provincia, en autos "Prep. vía ejecutiva  
- De Marco, Adela Borthwick de vs. Escu-  
dero, Miguel Angel", expte. Nº 26331/69.  
Comisión de arancel a cargo del compra-  
dor. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y  
Norte. Se cita por el presente a: Manuel  
Salgado y Sanatorio Anchorena para que  
en su carácter de acreedores embargantes,  
comparezcan a hacer valer sus derechos  
bajo apercibimiento de lo dispuesto por  
los arts. 481 y 87 del Cód. Ptos. C. y C.

P. L. 18.188, 23,00 e) 30-5 al 13-6-72

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. Nº 11275

T. Nº 0045

**POSESION VEINTEAÑAL**

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instan-  
cia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial  
de Salta, en juicio "Ríos José Fortunato - Pose-  
sión Veinteañal" Expte. Nº 48398/72 cita y em-  
plaza a los herederos del señor Fortunato Ríos  
señores Eva Blanca Ríos, Juana Olga, Salimp  
Fortunato, Saluna y Juan Alberto, todos de apellido  
Ríos, por 30 días, para que hagan valer sus de-



rechos sobre el inmueble cuya usucapión procura el actor, denominado Macapillo Viejo (parte de la fracción A y fracción B) con título registrado a favor de María Juana Orellana García de Cuéllar; catastros Nros. 147 y 1840 de Anta, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor al Oficial de Pobres y Ausentes en caso de incomparencia. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Salta, 7 de junio de 1972.

Imp. \$ 27,00

e) 12 al 23-6-72

O. P. Nº 11268

T. Nº 0038

Doctor Benjamin Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en expediente 8164/72 - ARANCIBIA, María Eva Martínez de - Posesión Veinteañal - cita y emplaza a Juan Antonio Urrestarazy y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien objeto de este juicio: un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, entre calle Santiago del Estero y Pje. sin nombre, y por la parte de atrás las vías ferroviarias, Catastro Nº 15.096, título inscripto al folio 263, asiento 1 libro 7 R. I. Capital para que en término de 10 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles como Defensor al de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Salta, junio 8 de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 12 al 26-6-72

O. P. Nº 11251

T. Nº 0023

Se cita a JUANA ILLESCA de RODRIGUEZ o sus herederos y a las personas que se crean con derecho sobre el inmueble denominado "Quebrachal", ubicado en el partido de San Isidro, Depto. de Rivadavia, Prov. de Salta, catastro Nº 443, para que en el término de nueve días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el expte. número 60.162/72 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C., 1ra. Nominación de Salta, caratulado: "REA Emiliano y Nicacia Eutropla Rodríguez de Rea c/ ILLESCA de RODRIGUEZ Juana, Posesión Veinteañal", bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 9 al 23-6-72

O. P. Nº 11245

T. Nº 0018

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, en autos caratulados "GUANUCO MARIA MAGDALENA - Posesión Veinteañal de un inmueble denominado La Zanja, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento de Chicoana, que limita al Norte, con propiedad de Nicolás Rivas, Ale-

jandra Chocobar y Encarnación Flores; al Sud, con Arroyo Seco o Zanja; al Este, con Paulina Firme, y al Oeste con Arroyo Seco o Zanja. Expte. Nº 5.488/70, cita y emplaza diez días a don ASENICIO GUZMAN y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derechos sobre el bien objeto de este juicio para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por diez (10) días. — Salta, 29 de marzo de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 8 al 22-6-72

O. P. Nº 11209

T. Nº 9936

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Salta, en autos "Pablo Lenes, POSESION VEINTEAÑAL", Expte. Nº 58.050/71 cita y emplaza a don Cirilo Bruno Albistro, o a sus herederos y a las personas que se consideren con derecho, mediante edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte, para que en el término de nueve días, a partir desde la última publicación, concurren a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, mayo 26 de 1972. — Esc. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 27,-

e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11172

T. Nº 9907

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a don Ramón Arroyo o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos en juicio posesión veinteañal solicitado por EMILIO VINALES BARRAU sobre el inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana, catastrado bajo el número 37, plano de mensura aprobado por la Dirección General de Inmuebles número 261, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Salta, 21 de abril de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 2 al 15-6-72

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O. P. Nº 11263

T. Nº 0033

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, hace saber que en expediente Nº 41.326/71. CONVOCATORIA DE ACREEDORES DE: PLAZA, ALFREDO EDUARDO y/o ROTISERIA LA ESTRELLA, se ha dictado la siguiente Resolución: AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar abierto el Juicio de Con-



vocatoria de Acreedores de: Plaza, Alfredo Eduardo y/o Rotisería La Estrella, con domicilio en la calle Balcarce Nº 129, de esta ciudad. 2º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos el día 28 de julio del cte. año, de conformidad al inc. 2º del art. Nº 13 de la Ley número 11.719. 3º) Señalar el día 28 de agosto del presente año a horas 9, para la reunión de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que se celebrará con los acreedores que concurrieren, cualquiera fuese su número. Síndico es el Contador Público Nacional don FRANCISCO MORON JIMENEZ, con domicilio en la calle Balcarce Nº 376, de esta ciudad. Publicación: Boletín Oficial cinco (5) días, diario Democracia cuatro (4) días y diario Norte un (1) día. Salta, junio 2 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 12 al 16-6-72

### RECTIFICACION DE PARTIDAS

O.P. Nº 11281 S.C. Nº 0438

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de

Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. comunica a los fines previstos por el Art. 17 de la Ley 18.248, que la señora MARTA CELIA ESCOBAR ha iniciado juicio de Rectificación de Partida para que en el acta de nacimiento de su hija MARIA ANGELICA CARRIZO se rectifique ese apellido por el de ESCOBAR. Edictos una vez por mes, durante dos meses consecutivos. — Secretaria, 11 de mayo de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Sin cargo. e) 13-6-72

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 11285 T. Nº 0054

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos DIAZ, Martín Manuel, Inscripción de Martillero, Expte. Nº 43.831/72, hace saber de la inscripción solicitada por don Martín Manuel Díaz en autos, a los efectos del art. 2 de la ley 3272. — Secretaria, 7 de junio de 1972. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 13 al 23-6-72

## Sección COMERCIAL

### AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 11278 T. Nº 0049

PRIMER TESTIMONIO ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA: AUMENTO DE CAPITAL. — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, ante mí: GABRIELA M. DE DIAZ, la Escribana autorizante titular del Registro número doce; comparece el señor: ERNESTO MIGUEL ARAOZ, argentino, casado, militar retirado domiciliado legalmente en calle Pellegrini doscientos sesenta y dos de esta ciudad, mayor de edad, capaz, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de: AUTOMOTORES SALTA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", acreditando la existencia de la Sociedad con la escritura número doscientos sesenta de fecha ocho de noviembre del año mil novecientos sesenta y siete, y el carácter de mandatario con el Poder General otorgado el día veintidós de abril del año mil novecientos sesenta y nueve, escritura número ciento sesenta y cinco, agregada bajo número doscientos noventa y ocho, fojas quinientos dieciocho-veinte, del tomo ciento treinta y nueve del Registro de Mandatos, ambas escrituras autorizadas por la Suscripta Escribana, doy fe. Quien solicita a la Suscripta la Protocolización del Acta número

seis de fecha treinta de abril del año en curso, la que reproducida literalmente dice: "Acta Nº 6: En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos, en el local de calle Pellegrini Nº 262, se reúnen los señores Accionistas de Automotores Salta S.A. C.I.F., cuya nómina figura en fojas Nº 6 del Libro Nº 1 del Registro de Asistencia. Siendo horas diez se declara abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Ernesto Miguel Araoz, quien manifiesta que se hallan presentes once accionistas, tres por sí y ocho representados, poseedores de 467.200, acciones ordinarias de clase "A" de 5 votos c/u. y 71.000 acciones ordinarias de clase "B" de 1 voto c/u., que representan un capital de \$ 538.200 (Quinientos treinta y ocho mil doscientos pesos) con derecho a 721.300 votos de 1 décimo y 386.920 votos de 2 décimos, practicadas las deducciones legales del art. 350 del Código de Comercio, todo lo cual consta en el Libro de Depósito de acciones número 1. A consideración somete a la consideración de los señores Accionistas presentes los siguientes puntos del orden del día: 1º) Consideración de los Documentos Prescriptos en el Artículo Nº 347, Inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio de la Sociedad cerrado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y uno. a) El accionista don Hugo E. Pfister manifiesta que es de suponer, que todos los accionistas presentes

conocen los términos de la Memoria y demás documentos sometidos a la consideración de la Asamblea, en consecuencia hace moción para que se omita su lectura y se los apruebe. Con la abstención de los señores Directores y por unanimidad se resuelve omitir su lectura y la transcripción del acta y aprobar la memoria, inventario, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. b) El accionista don Fernando Suárez Berroeta propone se apruebe en su totalidad la distribución de utilidad propuesta por el Directorio que se transcribe a continuación. Utilidad Ejercicio 130.062,64 pesos. Saldo del Ejercicio Anterior 36.013,51 pesos. Total \$ 166.076,15. 2% Reserva Legal \$ 2.601,25. Honorarios: Al señor Presidente Don Ernesto M. Aráoz, \$ 27.000. Al señor Vice-Presidente Don Hugo J. Vergara, \$ 15.000. A los accionistas restantes Directores \$ 3.750, Síndico 750, \$ 46.500. Dividendo 10% del Capital integrado en acciones clase "B" de 1 voto 75.900. Provisión e Impuesto a Réditos 35.000.- 160.001,25. Saldo para el próximo ejercicio 6.074,90. Por unanimidad se resuelve aprobar la distribución de utilidades propuestas. Asimismo se ratifica la suma de \$ 36.000 (Treinta y seis mil pesos) ya incluida en el cuadro de Ganancias y Pérdidas, que corresponde a retribución parcial de don Ernesto Miguel Aráoz y de don Hugo Javier Vergara, en razón de sus funciones ejecutivas de \$ 18.000 (Dieciocho mil pesos) c/uno. 2º) Aumento del Capital Autorizado: Pasando al examen de este punto del Orden del Día el accionista señor Hugo E. Pfister, hace moción en el sentido de aumentar el Capital autorizado de la Sociedad de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos). Se produce un cambio de opiniones durante el cual hacen sucesivamente uso de la palabra varios accionistas y finalmente es aprobado por unanimidad la moción del aumento del capital a \$ 1.000.000 (Un millón de pesos) a tal fin se autoriza al Directorio emitir las Acciones Ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto, debiendo elevar el mencionado aumento de Capital a Escritura Pública. 3º) Determinación del Número de Directores y su Elección: El accionista Don Silvio Fermín Juárez, mociona para que se mantenga el mismo número de Directores y se reelijan los actuales por el término de un año. Los asistentes aprueban sin discrepancia tal moción en consecuencia el Directorio queda integrado así Ernesto M. Aráoz, Marcos Fiorito, Juan José Giusti, César Parisi, Juan A. Puiggari, Alfredo Scarpatti y Hugo Javier Vergara. 4º) y 5º) Elección del Síndico y dos accionistas para firmar el Acta: A moción del accionista señor Fernando Suárez Berroeta, se resuelve designar Síndico Titular al señor Hugo E. Pfister y Síndico Suplente al señor Horacio Arias, y se faculta al Presidente para designar a dos accionistas para firmar el acta. El señor Presidente designa a los señores Fernando

Suárez Berroeta y Silvio Fermín Juárez. No habiendo más asuntos de que tratar y siendo las 12 y 30 horas, se da por finalizado el acto. Es copia fiel, del Instrumento de su referencia, doy fe. "Y agrega el Coronel Ernesto Miguel Aráoz, que se deje expresa constancia que por Escritura quinientos, de fecha veintuno de agosto del año mil novecientos setenta se protocolizó el aumento del capital inicial de Seiscientos mil pesos a Setecientos mil pesos, conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha diecinueve de junio del año mil novecientos setenta, que por Acta número veintuno de fecha veintiocho de octubre del mismo año del Directorio, que obra a fojas cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, del respectivo Libro número uno, se emitieron nueve series de acciones de diez mil cada una clase B, con derecho a un voto y de un peso cada una, series números sesenta y uno al sesenta y nueve inclusive; que por Escritura quinientos veinte de fecha cuatro de octubre del año mil novecientos setenta y uno, se elevó al capital a Setecientos sesenta mil pesos conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha veintuno de junio del año mil novecientos setenta y uno; que el Directorio dispuso el día veintiséis de junio del mismo año la emisión de siete series de acciones de diez mil pesos cada una, clase B, de un voto de un peso cada una para abonar el dividendo del diez por ciento resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha diecisiete de mayo del año mil novecientos setenta y uno; que tal emisión fue contabilizada en los Libros de la Sociedad al treinta de junio del mismo año, y que ello consta en el Acta número veinticinco del Directorio de la Sociedad que obra a fojas cincuenta y seis y cincuenta y siete del Libro número uno respectivo, todas las escrituras que enuncie autorizadas en el Protocolo de la Suscripta Escribana. Continúa el dicente manifestando que en la Asamblea General Ordinaria realizada el día treinta de abril del año mil novecientos setenta y dos, se ha resuelto elevar el Capital Social a la suma de Un millón de pesos. Leído y ratificado firma el compareciente por ante mí, doy fe. Se redactó la presente en tres sellados notariales números: Cincuenta y un mil quinientos tres, cincuenta y un mil quinientos diez, y cincuenta y un mil quinientos once, siguiendo a la que, con el número anterior termina al folio seiscientos noventa y uno. E/L. series de - Vale. ERNESTO MIGUEL ARAOZ. Ante Mí: GABRIELA M. DE DIAZ. Aquí mi sello notarial.

CONCUERDA: con su escritura matriz que pasó por ante mí, doy fe. Para el interesado expido este Testimonio en tres sellados administrativos números: ciento setenta mil setecientos noventa, ciento setenta mil setecientos noventa uno, y ciento setenta mil setecientos noventa y cinco, que sello y firmo en el lugar y fecha

de su otorgamiento. Raspado: n - ova - Vale. Gabriela M. de Díaz, Escribana Nacional.

P. L. 18.188, 107,10

e) 13-6-72

## RETIRO DE PERSONERIA JURIDICA

O.P. Nº 11284

T. Nº 0053

**PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE. — PROTOCOLIZACION DEL ACTA Y DECRETO RETIRANDO LA PERSONERIA JURIDICA A LA FIRMA "RUMBO" Sociedad Anónima.** — En la ciudad de Salta, República Argentina, a veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos; ante mí: Luis Alberto Allena, escribano público nacional, titular del Registro número trece; comparecen los señores: **LUIS ALEJANDRO RIVA**, viudo de primeras nupcias, domiciliado en esta ciudad en la calle Caserós número doscientos ochenta y nueve; y el doctor **LUIS RAMON CASERMEIRO**, abogado, casado en primeras nupcias, domiciliado en esta ciudad en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y cuatro; ambos comparecientes son argentinos, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe; quienes concurren en su carácter de Presidente y Director, respectivamente, de "RUMBO - Sociedad Anónima", representación que acreditan: a) Con el contrato de Constitución de dicha Sociedad; aprobación del Estatuto Social; y el otorgamiento de la Personería Jurídica de la misma, cuyo testimonio expedido por la Inspección de Sociedades, de esta Provincia, fue protocolizado por el escribano Roberto de los Ríos, en escritura de fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo número ciento noventa y ocho, cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Provincia al folio ciento cuarenta y cinco, asiento número cinco mil quinientos veinticuatro, del libro treinta y dos de "Contratos Sociales", el día veinte de mayo de mil novecientos sesenta y seis. Habiéndose agregado a la escritura número quinientos cincuenta, de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, del protocolo y registro número trece a mi cargo, copia debidamente autenticada de la escritura de protocolización de dicho contrato y Estatutos, mencionada precedentemente. b) Con el acta número cuatro, de Asamblea General Ordinaria efectuada el día veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, corriente a fojas once al trece, del Libro de Actas de Asambleas, por medio de la cual en su punto cuarto se resuelve la renovación de los miembros del Directorio, la que recae en la persona de los comparecientes entre otros. Del Acta número cuatro que se menciona, se agrega a la presente escritura, copia autenticada. Y c) Con el acta número diez y ocho, del libro de Actas número uno, de Directorio, del nombramiento del actual Directorio, acta de fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, designándose al señor Luis Alejandro Riva, como presidente, y al doctor Luis Ramón Casermeiro, como uno de los Directores. Del acta número diez y ocho, y se agregó copia

debidamente autenticada a la escritura número seiscientos siete, del veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, autorizada por el suscrito escribano. Los citados documentos habilitan a los comparecientes para formalizar este acto, de lo cual el suscrito escribano da fe. Y los señores Luis Alejandro Riva y Luis Ramón Casermeiro, por la representación que inviste y en el carácter invocado, me solicitan la protocolización del testimonio expedido por la Inspección General de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, con fecha tres de mayo de mil novecientos setenta y dos, en el cual se transcribe el Acta de Asamblea número siete, del veinticinco de febrero del corriente año mil novecientos setenta y dos, corriente a fojas veinte al veintitrés del Libro de Actas de Asamblea, de dicha Sociedad, por la cual se resuelve la disolución anticipada de la Sociedad "RUMBO - Sociedad Anónima"; y en consecuencia por decreto número cuatro mil quinientos trece, del Gobierno de la Provincia de Salta, de fecha veintinueve de abril del corriente año, se dispone el retiro de la Personería Jurídica de la entidad "Rumbo - Sociedad Anónima", testimonio que copiado íntegramente dice así: "PRIMER TESTIMONIO DEL ACTA Y DECRETO DISPONIENDOSE EL RETIRO DE LA PERSONERIA JURIDICA QUE CORRE EN EXPEDIENTE Nº 6345/66 DE LA ENTIDAD "RUMBO - SOCIEDAD ANONIMA" — ACTA Nº 7. — En la Ciudad de Salta, a los 25 días del mes de febrero del año 1972, siendo las 20 y 30 horas se reúnen en el local societario — Zuviria Nº 265—, los accionistas que figuran y firman el Registro de Asistencia a Asambleas Generales, conforme a la convocatoria y Orden del Día publicados en el Boletín Oficial y diario El Economista, del día 16 a 21 del corriente mes y año. Abierto el acto que preside el señor Luis A. Riva y actuando como Secretario el señor Julio C. Arrojo, el Presidente declara que se hallan presentes diez personas por sí y una representada, que totalizan Ciento cinco mil ochocientos acciones ordinarias "A" de cinco votos cada una; y cuarenta y tres mil seiscientos acciones Preferidas con derecho a un voto cada una —por no haberse abonado el dividendo fijo pactado por falta de utilidades líquidas y realizadas en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971— con un capital de Ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos pesos y con derecho a Trescientos cuarenta y ocho mil ciento treinta votos, luego de realizadas las deducciones dispuestas por el Art. 350 del Código de Comercio: Que la documentación a considerar por la Asamblea ha sido presta a disposición de los señores accionistas oportunamente y se encuentra a la vista para su consulta por los concurrentes que deseen hacerlo. Contando con quórum suficiente, se declara abierta la sesión y se pasa a considerar el Orden del Día. 1º) "Lectura del acta anterior". "Se da lectura al acta Nº 6 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 19 de setiembre de 1971, sin observaciones. 2º) "Disolución anticipada de la Sociedad". Previa íntegra lectura del Acta Nº 25 de la reunión del Directorio realizada el día 31 de enero del corriente año —en la que se fundamentan debidamente las causas por las que se propone la disolución anticipada de la Sociedad— el Presidente informa que, no habiendo



mejorado el panorama comercial y financiero expuesto en la Asamblea Ordinaria del 19-9-71 (punto 5º del Acta Nº 6, de la que se dio lectura al comienzo de este acto) y teniendo en cuenta lo ya considerado en aquella oportunidad, es decir que hasta la fecha la Sociedad no ha dado beneficios acordes con el capital invertido y no ofrece ninguna perspectiva futura, ya que cada día son mayores las cargas impositivas (nacionales, provinciales y municipales); Que existiendo quebrantos por Cobros Judiciales y otros por deudores morosos que afectan sensiblemente el capital de la Sociedad y que no ha habido ninguna posibilidad de realizar operaciones de tipo inmobiliario que pudiera aliviar tal situación; Que no habiendo tampoco resultado el ofrecimiento de venta del paquete accionario de la Sociedad; Que de acuerdo con el informe del Síndico señor Furió y documentado en el Inventario General practicado al 31 de enero ppdo., la disolución anticipada de la Sociedad no reportaría perjuicios para terceros, ni para los accionistas, por no tener deudas ni compromisos pendientes; Que en consecuencia seguir demorando la disolución de la Sociedad sólo causaría nuevos y mayores perjuicios, al reducir el capital recuperable por los gastos generales e impuestos a abonar de seguir manteniendo esta situación, por lo que el Directorio ha considerado conveniente proponer la Disolución Anticipada de la Sociedad a partir de la fecha de esta Asamblea y proceder de inmediato a su liquidación. Teniendo en cuenta lo expuesto por el Presidente, lo ya debatido en la Asamblea General anterior y las opiniones vertidas por la mayoría de los accionistas presentes, por unanimidad se RESUELVE: Aprobar el Inventario General practicado al 31-1-72 y disponer la Disolución Anticipada de la Sociedad a partir de la fecha de esta Asamblea y proceder a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 32 del Estatuto Social. 3º) Forma en que se practicará la liquidación. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto Social, por unanimidad se RESUELVE: Que la liquidación de la Sociedad se practicará en la siguiente forma: Cada dos meses y a partir del 1º de marzo próximo, con el capital líquido que vaya recuperándose —después de pagadas las deudas sociales y gastos generales de liquidación— se procederá en primer término al reintegro total del Capital Preferido; en segundo término al reintegro parcial del Capital Ordinario, en forma proporcional a sus tenencias y hasta reembolsar la totalidad del mismo o se consideren agotadas las posibilidades de recuperación de todos los documentos a Cobras Prendarias que forman la cartera y que obran en el activo del Inventario aprobado. En caso de quedar remanente se aplicará primero al pago de los dividendos pendientes atrasados, correspondientes a Acciones Preferidas y por último, el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias en forma proporcional a las mismas. Para todo ello se acuerda un plazo máximo de un año. 4º) "Designación de los liquidadores y remuneración de los mismos". Por mayoría de votos se RESUELVE: Designar liquidadores a los señores Julio C. Arrojo y Luis A. Riva, con la fiscalización del Síndico señor Furió y de la Inspección de Sociedades Anónimas, fijándose el primero de los nombrados una retribución del 3% sobre las cobranzas mensua-

les efectuadas. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por mayoría de votos se designa a los señores Amado Skaf y Manuel Ruiz para firmar la presente acta. Se deja constancia que no asistió al acto el señor Inspector de Sociedades Anónimas. Y no siendo para más se levantó la sesión a las 22 horas, firmando para constancia los accionistas designados juntamente con el Presidente y Secretario. Siguen las firmas de: Luis A. Riva, Julio C. Arrojo, Amado J. Skaf y Manuel L. Ruiz. — Es copia fiel de su original que obra en fojas 20 a 23 del Libro de Actas de Asambleas de "RUMBO - S. A.". Sigue una firma ilegible y un sello que dice: "Julio A. Arrojo, Director General. - Salta, 21 de abril de 1972. — DECRETO Nº 4514. - Ministerio de Gobierno. - Expediente Nº 6345/66. Visto el Decreto Nº 13.218 de fecha 14-4-66, mediante el cual se aprobó el estatuto social de la entidad denominada "RUMBO" Sociedad Anónima, con domicilio legal en esta ciudad y se le otorgaba la personería jurídica solicitada; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a fs. 141 vta. debe procederse al retiro de la personería jurídica de dicha entidad, conforme a lo dispuesto en acta Nº 7, de fecha 25-2-72, corriente a fs. 139; Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 143 de estos obrados, El Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1º: Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada mediante Decreto Nº 13.218, de fecha 14-4-66, a la entidad denominada "RUMBO" Sociedad Anónima, con domicilio legal en esta ciudad y de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 41, del Decreto Nº 563/G/43. Artículo 2º: Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, se adoptarán las providencias que correspondan. - Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno. Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese. — Fdo.: Ricardo J. Spangenberg, Gobernador - Dr. Víctor Museli, Ministro de Gobierno. Es copia. CONCUERDA con las piezas originales de su referencia que corren a fojas 139 y vta. y 146, agregadas en el expediente Nº 6345/66, que se ha tramitado ante el Ministerio de Gobierno. Para la parte interesada se expide este primer testimonio en tres sellados de \$ 1.— en la ciudad de Salta, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos. Sobre raspado: e, a: Valle. - Moisés N. Gallo Castellanos". — Hay un sello que dice: Moisés N. Gallo Castellanos - Escribano Público Nacional. Inspector General de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales". - Hay otro sello de la misma Inspección General de Sociedades. — Es copia fiel; doy fe. En consecuencia, queda protocolizado así el mencionado testimonio, por el cual se dispone el retiro de la personería jurídica a la firma "RUMBO" S. A.; y la disolución anticipada y cese de actividades de la referida Sociedad, resuelta en la Asamblea del veinticinco de febrero del corriente año, según acta número siete; todo lo cual consta en el respectivo instrumento, cuyo testimonio se ha transcrito íntegramente en el cuerpo de esta escritura, de lo que doy fe. Leída y ratificada, firman los comparecientes señores Riva y Casermeiro, por ante mí: doy fe. Esta escritura ha sido redactada

en cinco se los notariales números: veintinueve mil doscientos cuarenta y dos, veintinueve mil doscientos cuarenta y cuatro, veintinueve mil doscientos cuarenta y cinco, veintinueve mil doscientos cuarenta y seis, y veintinueve mil doscientos cuarenta y ocho, todos de la Serie "A", y sigue a la que, con el número anterior, termina al folio ochocientos treinta y nueve; doy fe. — Luis A. Riva - Luis R. Casermeiro. Ante mí: Luis A. Allena, Escribano. Está mi sello notarial. **CONCUERDA** con su matriz, doy fe. Para "RUMBO" Sociedad Anónima, expido este primer testimonio en cinco sellos notariales numerados correlativamente desde el ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve al ochenta y cuatro mil doscientos setenta y tres, Serie "B", que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis Alberto Allena, Escribano Público.

Imp. \$ 150,00

e) 13-6-72

**CANJE DE CERTIFICADO DE TITULOS**

O.P. Nº 11262

T. Nº 0022

**INGENIO SAN ISIDRO S. A.**

Se comunica a los señores accionistas que deben concurrir al Banco Comercial del Norte Sucursal Salta, sito en la Avda. Belgrano 683, al objeto de canjear los certificados nominativos de que son poseedores por los títulos definitivos al portador, así como también retirar las acciones que les correspondieren por saldo del Revalúo Contable Ley Nº 17.335.

A tal efecto se atenderá en dicho Banco a los señores accionistas en el horario habitual de atención al público desde el día 19 al 30 de junio, inclusive, de 1972.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 12 al 16-6-72

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 11280

T. Nº 0051

**AMADO ESPER S.A.C.I.****Alberdi 70 - Tartagal - Salta****Asamblea General Ordinaria Anual****Convocatoria**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 24 de junio de 1972 a horas 10 en el local de la sociedad sito en Alberdi 70 de esta ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Planillas Anexas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971;
- 3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período estatutario de dos años;
- 4º) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente;
- 5º) Consideración de la Distribución de Utilidades y la Remuneración Directorio y Síndico;
- 6º) Forma de pago de los dividendos a distribuir de Pesos Ley 18.188, 133.300,- y 10% dividendos fijos de Pesos Ley 18.188, 27.000,-;
- 7º) Designación de dos Directores para firmar el Acta.

**El Directorio****Juan B. Esper**  
Gerente

P. L. 18.188, 14,00

e) 13 al 19-6-72

O.P. Nº 11269

T. Nº 0039

**AMBAR S.A.C.I.F.A.****CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1972 a las 21 horas en el domicilio de la Sociedad calle Alberdi Nº 53 Loc. 30/32, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
- 2º) Consideración de la Propuesta de Distribución de Utilidades presentada por el Directorio.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año.
- 4º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea en representación de la misma.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 12 al 16-6-72

O.P. Nº 11264

T. Nº 0035

**"EL SALVADOR" SOCIEDAD ANONIMA****Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Minera**

Zuñiría Nº 10 - Piso 7º - Dpto. 21 - Salta

**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Para el día 24 de junio de 1972 a las 9-30 horas



De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de junio de 1972, a las 9.30 horas, en el local de calle Zuviría Nº 10 - Piso 7º - Dpto. 21 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios números uno, dos y tres.
- 2º Distribución de Utilidades.
- 3º Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años.
- 4º Elección de tres Directores Suplentes por el término de un año.
- 5º Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

**El Directorio**

Nota: Art. 20. Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de convocatoria; hasta tres días antes de la Asamblea. El accionista recibirá un certificado por sus acciones que servirá de justificativo para intervenir en la Asamblea.

**Joaquín A. Durand**  
Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 12 al 14-6-72

O. P. Nº 11260

T. Nº 0030

**AUTONOR S.A.C.I.F.I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio del año 1972 a las 17 horas en la sede legal, calle Buenos Aires Nº 559 de la ciudad de Salta, para tratar:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1970.
- 2º Ratificación de los actos administrativos ejercidos por el señor Oscar Daniel López, en su carácter de Gerente General en nombre de la sociedad y su continuidad en el cargo.
- 3º Elección de tres Directores Titulares.
- 4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 9 al 15-6-72

O. P. Nº 11250

F. Nº 0021

**CREDITAR S.A.F.I.C.I.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 2 de julio de 1972, a las 10 horas, en la sede social de la entidad, Rivadavia 385, Tartagal (Salta), para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 6 y 7, cerrados al 30-6-70 y 31-12-71.
- 2º Remuneración de Directores y Síndico.
- 3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 4º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos años.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 14,00

e) 9 al 15-6-72

O. P. Nº 11246

T. Nº 0019

**Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica**

**SALTA**

**CONVOCATORIA A**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

A realizarse el día 23 de junio de 1972

De acuerdo a las facultades expresas en el Estatuto y a los fines del Art. 35, incisos a, b, c, d y e, y del Art. 52, incisos a, b, c y d, la C. D. de la Asistencia Social del Personal de Agua y E. Eléctrica-Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1972 a las 17 horas a llevarse a cabo en su sede social sita en calle 20 de febrero 377 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 3º Designación de la Junta Electoral para la elección de:
 

Vice-Presidente	por 2 años
Pro-Secretario	por 2 años
Pro-Tesorero	por 2 años
Vocal 2do.	por 2 años
Vocal 4to.	por 2 años
Vocal suplente 1ro.	por 1 año
Vocal suplente 2do.	por 1 año
Vocal suplente 3ro.	por 1 año
Síndico Titular	por 1 año
Síndico suplente	por 1 año
- 4º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario Gral. al 31-12-971. Informe del Organó de Fiscalización, Presupuesto año 1972.
- 5º Consideración situación Mutual por

referencia aplicación Ley 18610 y aplicación cuota extraordinaria establecida en el XXII Congreso Ordinario de la Federación de Mutualidades del Personal de Agua y E. Eléctrica.

- 6º) Permuta terreno Cementerio Santa Cruz por San Antonio de Padua.

**Por la Comisión Directiva**  
**Eleuterio J. Scotta**  
Presidente

**Benigna Dávila**  
Secretaría

P. L. 18.188, 14,00 e) 8 al 14-6-72

O. P. Nº 11217 T. Nº 9942

**SASTRE, ARNOLDI y Cía. S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 23 de junio del año en curso, a horas 19, en el domicilio de la Sociedad calle Mitre 685 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio Comercial cerrado el 31 de marzo de 1972.
- 3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico y Retribuciones Art. 27 de los Estatutos.
- 4º) Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes y de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, junio de 1972

**El Directorio**

P. L. 18.188, 14,00 e) 7 al 13-6-72

O. P. Nº 11207 T. Nº 9934

**LANERA ALGODONERA**

**Comercial Industrial - Sociedad Anónima**

Conforme lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Anónima Lanera Algodonera Comercial Industrial, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ge-

neral Ordinaria, que se efectuará el día 22 de Junio de 1972, a las 19,30 horas, en el local social de Juan B. Alberdi 53, 1er. piso, Oficina 5, de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y aprobación Acta Asamblea Anterior;
- 2º) Consideración Informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971;
- 3º) Destino de Resultados;
- 4º) Designación de Directores titulares y suplentes por dos años y de Síndico titular y suplente, por un año;
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se dispone recordar a los señores Accionistas la obligación prevista en los Estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-6-72

O. P. Nº 11261 T. Nº 0032

**COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS**

**ANTA S. A.**

Zuviría 428 Salta

**Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**

De acuerdo con lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 18 de mayo de 1972, llámase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el próximo 20 de junio de 1972, a las 9 horas, en el local de la sociedad sito en Facundo de Zuviría Nº 428, con el objeto de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Aumento del Capital Suscripto hasta la suma de \$ 450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).
- 3º) Autorizar la integración de la suscripción de acciones dispuesta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de enero de 1972, mediante la aceptación de bienes inmuebles.

**El Directorio**

P. L. 18.188, 21,00 e) 9, 13, 15 al 19-6-72